



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 422 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUN 2019,



### VISTOS:

El Oficio N° 506-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 10 de junio de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita designar nuevo responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva -INDES-CES, de la UNTRM; la Hoja de Tramite N° 1641, de fecha 10 de junio de 2019; con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

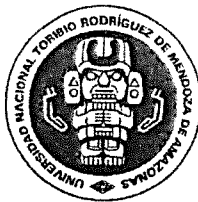
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 034-2018-UNTRM/R, de fecha 09 de enero de 2018, en su artículo segundo se designa al Ph. D. Juan Carlos Guerrero Abad, como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva- INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva- INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio, dando por concluida la designación al Ph. D. Juan Carlos Guerrero Abad como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva- INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y designar a partir de la fecha, como nuevo responsable del laboratorio en mención a la M.Sc. Aline Camila Caetano;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 422 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de 10 de junio de 2019, la designación del Ph. D. Juan Carlos Guerrero Abad como responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva- INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de 10 de junio de 2019, a la M.Sc. Aline Camila Caetano, como responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva- INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL